ADENDA No. 05 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0226-09-2026

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y OTRAS DISPOSICIONES – OBRA

San Andrés de Tumaco, 12 de noviembre de 2026.

La E.S.E. Centro Hospital Divino Niño de Tumaco, en ejercicio de sus competencias legales, estatutarias y contractuales y de conformidad con los documentos que regulan el procedimiento, procede a modificar el pliego definitivo en los términos siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la E.S.E. adelanta la Convocatoria Pública No. 0226-09-2026, cuyo procedimiento de selección fue suspendido temporalmente mediante Resolución No. 3089 del 27 de octubre de 2026.

Que el término de suspensión fue fijado en diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del acto respectivo, cuya fecha y vencimiento deben constar en el expediente.

Que mediante **Resolución No. 3117 del 12 de noviembre de 2026** se dispuso la reanudación de las etapas pendientes de la Convocatoria Pública No. 0226-09-2026, una vez comprobados los presupuestos jurídicos para su continuación.

Que el 4 de noviembre de 2026 tuvo lugar una mesa técnica virtual con el Ministerio de Salud y Protección Social y la E.S.E. informó mediante oficio del 6 de noviembre de 2026 su decisión de suprimir un requisito puntual de experiencia específica del numeral 3.5.1 del pliego definitivo, por razones de proporcionalidad, libre concurrencia e idoneidad técnica.

Que resulta necesario reorganizar las actuaciones pendientes y garantizar oportunidad efectiva para la preparación y presentación de propuestas, con adecuada publicidad y sin modificación retroactiva de etapas válidamente ejecutadas.

Que, con fundamento en lo anterior,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. SUPRESIÓN DE EXIGENCIA EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Suprimir del numeral 3.5.1 del pliego de condiciones definitivo, en el componente de experiencia específica, la siguiente exigencia: “Perfil de un profesional miembro del oferente: Arquitecto con postgrado a nivel de Doctorado.” En consecuencia, dicha exigencia no será aplicable para la habilitación o evaluación de los proponentes, ni podrá exigirse documento o acreditación para demostrar su cumplimiento.

PARÁGRAFO. La presente supresión no implica reemplazar la exigencia con otro grado académico ni modificar automáticamente los restantes componentes del numeral 3.5.1, que conservarán su vigencia en lo que no resulte incompatible. La entidad deberá depurar

cualquier reproducción de la exigencia suprimida en anexos, matrices o formatos del procedimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA. Modificar el cronograma de las etapas pendientes de la Convocatoria Pública No. 0226-09-2026, el cual quedará así, una vez verificadas las actuaciones ya surtidas y publicada la resolución de reanudación:

Actividad	Fecha	Día	Lugar
Suspensión del Proceso	28 de octubre de 2026	miércoles	Secop II
Reinicio del Proceso	12 de noviembre de 2026	jueves	Secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de diciembre de 2026	miércoles	Enlace SECOP II
Fecha de cierre Presentación de Ofertas	18 de noviembre de 2026	miércoles	Hospital Divino Niño, Tumaco Nariño, Barrio Nuevo Horizonte, Sector Ciudadela. En medio Físico, Oficina Jurídica ESE . 3:00 pm
Informe de presentación de ofertas apertura de Sobre 1	24 de noviembre de 2026	martes	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	27 de noviembre de 2026	viernes	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	30 de noviembre de 2026	lunes	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	03 de diciembre de 2026	jueves	Enlace SECOP II
Apertura de Sobre 2	04 de diciembre de 2026	viernes	Tumaco, Barrio Nuevo Horizonte, Sector Ciudadela, oficina jurídica 10:00 am
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de diciembre de 2026	miércoles	Enlace SECOP II
Firma del Contrato	14 de diciembre de 2026	lunes	Enlace SECOP II

Actividad	Fecha	Día	Lugar
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 de diciembre de 2026	lunes	Tumaco, Barrio Nuevo Horizonte, sector Ciudadela
Aprobación de Garantías	29 de diciembre de 2026	martes	Enlace SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. Las demás cláusulas, requisitos, condiciones, criterios y documentos del pliego definitivo y de sus adendas anteriores permanecen vigentes en todo aquello que no haya sido expresamente modificado por la presente adenda. En caso de contradicción sobre los aspectos aquí modificados, prevalecerá esta adenda conforme al régimen contractual aplicable.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICIDAD Y EFECTOS. Publicar esta adenda a través de SECOP y demás medios oficiales de divulgación del procedimiento. Su aplicación a las etapas pendientes presupone la reanudación válida de la convocatoria y el conocimiento oportuno de los cambios por todos los interesados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés de Tumaco, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

EIDIS MÓNICA RODRÍGUEZ QUIÑONES
Gerente · E.S.E. Centro Hospital Divino Niño

Proyectó y revisó: **JACOB ARMERO D.**
Asesor de Calidad y Contratación

Aprobó: **JOHN ALEXIS ARAUJO**
Jefe Oficina Jurídica